



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de enero de dos mil veinticuatro

Proceso	Verbal Privación patria potestad
Demandante	Juan Carlos Gonzalez Hoyos C.C. 71.656.617
Demandado	Rosa Edilma Agudelo Marin C.C. 43.602.641
Radicado	05001 31 10 014 2023 00183 00
Decisión	Ordena Oficiar

Se fija fecha para la diligencia de posesión de la Curadora Legítima, para el día miércoles 31 de enero de 2024, a las 3:00 P. M., para lo cual la curadora designada se presentará directamente en la Secretaría del Despacho para tal fin.

Se le informa a la interesada, que debe presentar su documento de identidad a la diligencia.

Notifíquese

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8355234ec3d14b7e2217719eeba8714f0c1abe19d52c566275250f2cb527b925**

Documento generado en 18/01/2024 03:05:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>